



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 22-05-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 27-05-2019



2019-17617

Folio: 2019-17617
Certificado de ingresos: 2019-289332
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LORENZO MANUEL CARAVEO RODRIGUEZ Y COND.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 055-007-027

Propietario: LORENZO MANUEL CARAVEO RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE 29 1/2 4202 COLONIA SAN RAFAEL

Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	121.03	0.00	0.00		1,022.58
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	26.63	0.00	33.00	COCHERA	503.81
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	121.03	0.00	0.00		204.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	147.66	0.00	33.00		305.28
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	26.63	0.00	33.00		100.76
TOTALES			295.32	0.00	66.00		\$ 2,136.96

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-05-2019 12:47:57

Usuario:

Dirección: null

302d0215008f4e97b7476ae24f5392a01865c263c664f5018502146e7fdc9976b5982791ef3278e2f6500c17f293e4

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.